opusdei.org

## RECONOCIERON MI INOCENCIA

"La herencia de Mons. Escrivá de Balaguer", escrito por Luis Ignacio Seco.

17/02/2009

Hace tres años que me vi envuelta en un problema terrible, por causa de una amiga en quien tenía depositada mi confianza. No quiero pensar que fue por maldad o ambición, sino por pura necesidad económica: no tenía ninguna formación cristiana. El hecho ocurrió así. En un viaje a los Estados Unidos me pidió que llevara en la maleta unas carteras que –sin yo saberlo– contenían gran cantidad de droga. En la aduana descubrieron la mercancía, e inmediatamente me arrestaron. En medio de mi espanto di gracias a Dios de que esa gente que se enriquece a costa de la desgracia ajena no hubiera podido servirse de mí.

Estuve nueve días en la cárcel de Miami, y luego tres meses y medio sin poder salir de los Estados Unidos, separada de mis hijos —los tres de poca edad— y de mi esposo. No es fácil imaginar lo que sufrían ese tiempo. Pero confié en el Señor y en la Virgen e invoqué la intercesión del Siervo de Dios Monseñor Escrivá de Balaguer, segura de que me sacaría de aquel atolladero. Eso fue lo que me mantuvo lo suficientemente serena para no hacer sufrir más a mi familia, meditar las decisiones que

debería tomar, y responder adecuadamente y con toda verdad en los interrogatorios. El juicio podía acabar con una sentencia de quince años de prisión, reducida a cinco por buena conducta y algunos atenuantes.

Casi cuatro meses después de los hechos, en la audiencia preliminar al juicio, el abogado de la persona más comprometida y culpable intentó que yo me acusara sólo de posesión de drogas y me autodeportara; así no habría lugar al juicio. Era justamente lo que convenía a las personas involucradas en aquel tráfico.

Pedía al Fundador del Opus Dei que me iluminara para tomar una decisión recta. En consecuencia, rechacé ese consejo, aun corriendo el riesgo de verme obligada a permanecer mucho más tiempo en Estados Unidos, en espera de un juicio que podía retrasarse dos años. Ante mi negativa, el juez separó mi caso de los expedientes de las demás personas que habían viajado en las mismas condiciones que yo; dos también eran inocentes, pero prefirieron aceptar el cargo de detcnción de drogas y la autodeportación.

Mi abogado aprovechó la decisión del juez para presentar más pruebas de mi inocencia. Y aquí sucedió el milagro, pues no hay precedentes de este tipo: los jueves federales y el fiscal de la Corte, tras escuchar a mi abogado, hablaron unos momentos y decidieron de común acuerdo retirarme todos los cargos. Me devolvieron mi pasaporte y a los pocos días pude regresar a mi casa.

Nunca olvidaré los padecimientos de la cárcel, el verme con esposas en las muñecas como si fuera una delincuente, las humillaciones que comportaba cada registro, las cuarenta detcnidas con las que compartí la celda... Cosas muy duras que me ayudaron a ser más fuerte y a valerme sólo del poder de Dios. Sé que el Siervo de Dios Monseñor Escrivá de Balaguer estuvo siempre conmigo, y que le debo la libertad.

pdf | Documento generado automáticamente desde <u>https://</u> opusdei.org/es-es/article/reconocieronmi-inocencia/ (26/11/2025)